

Expte N° 0064551/2016

CÓRDOBA, 24 SEP 2018

VISTO:

El Expte. N°64551/2016 en el que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la designación del Sr. Mariano Paillet como Coordinador de Radio Revés.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar designaciones en distintas Áreas operativas a fin de conformar el nuevo Equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que con fecha 31 de Julio de 2018, venció el término de la designación del Coordinador de Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Sr. Mariano Paillet se viene desempeñándose como Coordinador de Radio Revés, siendo decisión de este Decanato mantener su designación en dicho cargo por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades de designación de personal en el marco del proceso de normalizadora.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Sr. Mariano Paillet, D.N.I. 34.565.079, desde el día de la fecha y por el término de duración del mandato de la Sra. Decana, para cumplir funciones de Coordinador de Radio Revés dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias

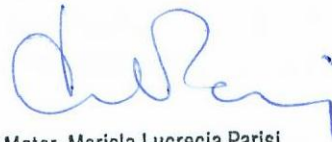
de la Comunicación –UNC- con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante Alumno (Cód. 122) reconocer los servicios desde el 1 de agosto de 2018 hasta el día de ayer.

ARTICULO 2º: El Sr. Mariano Paillet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y dese copia. Elévese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

896 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba